

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 26067** *Entrada en vigor del Acuerdo sobre Inmunidades y Prerrogativas entre el Reino de España y el Banco Centroamericano de Integración Económica, hecho en Madrid el 28 de julio de 2022.*

El Acuerdo sobre Inmunidades y Prerrogativas entre el Reino de España y el Banco Centroamericano de Integración Económica, hecho en Madrid el 28 de julio de 2022, entró en vigor el 4 de diciembre de 2024, en la fecha en la que ambas partes se comunicaron, por vía diplomática, el cumplimiento de sus respectivos requisitos internos para quedar obligados por el mismo, según se establece en su artículo 17.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 13 de septiembre de 2022.

Madrid, 11 de diciembre de 2024.—La Secretaria General Técnica.—Rosa Velázquez Álvarez